

6923

Quito, Marzo 13 de 2.006

1100

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



que
17-03-06
escanear

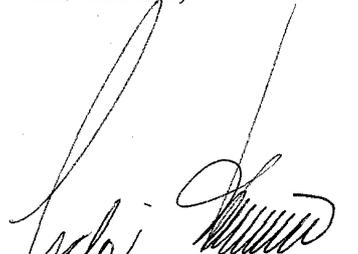
Señor Superintendente:

Yo, Ing. Galo Pazmiño Luna, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de FARGENERICA CIA. LTDA., ante Usted comparezco para comunicarle que, mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de marzo del mismo año, el Ing. Miguel Elicio Chiriboga Torres y el Dr. Juan Hernán Montero Carrión cedieron la totalidad de sus participaciones sociales que mantenía cada uno en la compañía, es decir, sus 80 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Dr. Michele José María Ugazzi Betancourt,

Por lo expuesto, adjunto la tercera copia certificada de la escritura en mención.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ing. Galo J. Pazmiño L.
GERENTE
FARGENERICA CIA. LTDA.

Copia ingresada al
sistema
17/03/2006



1

2

3

CESION DE PARTICIPACIONES DE

4

FARGERICA CIA. LTDA.

5

OTORGADO POR : JUAN HERNÁN MONTERO CARRIÓN, HANNE

6

GUINETTE ARROYO DE MONTERO, MIGUEL ELICIO CHIRIBOGA

7

TORRES, ROSA SALAZAR DE CHIRIBOGA

8

A FAVOR DE : MICHELE JOSÉ MARÍA UGAZZI BETANCOURT

9

CUANTIA: USD \$ 80,00

10

DI: 3 COPIAS

11

12

13

14

15

16

17

18

MABS

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

20

la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y uno (21) de

21

febrero del año dos mil seis, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos,

22

Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte, en

23

calidad de Cedentes, los cónyuges señor Doctor Juan Hernán Montero

24

Carrión y señora Hanne Guinnette Arroyo de Montero, por sus propios y

25

personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal

26

que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Ingeniero Miguel Elicio

27

Chiriboga Torres y señora Rosa Salazar de Chiriboga, por sus propios y

28

personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal

1 que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el
2 señor Doctor Michele José María Ugazzi Betancourt, por sus propios y
3 personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, de estado casados, excepto el señor
5 Michele José María Ugazzi Betancourt que es divorciado, domiciliados en
6 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y
7 obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura
8 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el
9 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente de Cesión de
11 Participaciones Sociales de FARGENERICA CIA. LTDA., que se
12 contiene en las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA.-
13 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión
14 de participaciones, por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges:
15 Doctor Juan Hernán Montero Carrión y señora Hanne Guinnette Arroyo de
16 Montero, e Ingeniero Miguel Elicio Chiriboga Torres y señora Rosa
17 Salazar de Chiriboga; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el
18 Doctor Michele José María Ugazzi Betancourt.- Todos los comparecientes
19 son mayores de edad, ecuatorianos, casados excepto el Doctor Ugazzi
20 que es divorciado, domiciliados en Quito.- SEGUNDA.-
21 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el diez de
22 junio de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,
23 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, se constituyó la compañía de
24 responsabilidad limitada FARGENERICA CIA. LTDA., y se la inscribió en
25 el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de julio del mismo
26 año.- b) Socios fundadores de FARGENERICA CIA. LTDA. son los
27 señores: Ingeniero Miguel Elicio Chiriboga Torres, Doctor Fernando
28 Donoso Uribe, Doctor Michele Ugazzi Betancourt, Doctor Juan Hernán

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



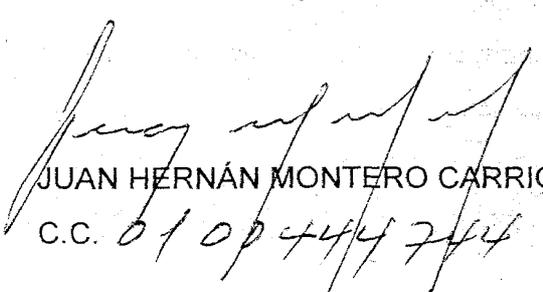
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Montero Carrión y Doctor Ernesto Quiñones de la Torre.- c) La Junta
2 General Extraordinaria Universal de Socios de FARGENERICA CIA.
3 LTDA., reunida el tres de febrero de dos mil seis, autorizó, por
4 unanimidad, a los socios: Ingeniero Miguel Elicio Chiriboga Torres y
5 Doctor Juan Hernán Montero Carrión, ceder la totalidad de sus
6 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América
7 cada una, que mantienen en la compañía, a favor del Doctor Michele
8 Ugazzi Betancourt. En total se ceden 160 participaciones sociales de un
9 dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Doctor
10 Michele Ugazzi Betancourt.- TERCERA.- CESION: Por medio de este
11 instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias de
12 la Ley de Compañías, los cónyuges, Ingeniero Miguel Elicio Chiriboga
13 Torres y señora Rosa Salazar de Chiriboga, ceden la totalidad de sus
14 participaciones sociales, esto es, ochenta (80) participaciones de un dólar
15 cada una, a favor del Doctor Michele Ugazzi Betancourt; y los cónyuges,
16 Doctor Juan Hernán Montero Carrión y señora Hanne Guinnette Arroyo de
17 Montero, ceden la totalidad de sus participaciones, esto es, ochenta (80)
18 participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del Doctor Michele
19 Ugazzi Betancourt.- CUARTA.- VALOR: El Cesionario declara
20 expresamente que adquiere las participaciones pagando un dólar de los
21 Estados Unidos de América por cada participación cedida por los
22 Cedentes, esto es, paga por las participaciones a su valor nominal.-
23 QUINTA.- FORMA DE PAGO: El Cesionario paga a los Cedentes la
24 totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que le
25 ceden a su favor, en dinero en efectivo, que los Cedentes declaran
26 recibirlo a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular
27 para lo posterior en contra del Cesionario por este concepto.- SEXTA.-
28 CESION DE DERECHOS: Los Cedentes, de conformidad con lo

1 estipulado en el Artículo Once de la Codificación del Código Civil,
2 expresamente renuncian a las utilidades que se devenguen en el presente
3 ejercicio económico y que les correspondería por haberlas tenido en
4 propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.- SEPTIMA.-
5 ACEPTACION: Los comparecientes aceptan el total contenido de las
6 cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una
7 ejecutoria inviolable.- OCTAVA: Se adjunta la certificación suscrita por el
8 representante legal de FARGENERICA CIA. LTDA., en la cual consta el
9 consentimiento de los Cedentes y de la Junta General Extraordinaria
10 Universal de Socios de que la Cesión de Participaciones se haga en la
11 forma que consta en la cláusula tercera.- Usted, señor Notario, se servirá
12 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
13 instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- Los
14 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
15 firmada por el Doctor David Paredes Muirragui, Abogado con Matrícula
16 Profesional número dos mil cuatrocientos noventa y uno del Colegio de
17 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública
18 se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le
19 fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en
20 todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de
21 acto, de todo lo cual doy fe.-
22
23

24
25
26
27
28


JUAN HERNÁN MONTERO CARRIÓN

C.C. 0109444744

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Hanne Guinnette Arroyo de Montero

HANNE GUINETTE ARROYO DE MONTERO

C.C. 0904130374

Miguel Elicio Chiriboga Torres

MIGUEL ELICIO CHIRIBOGA TORRES

C.C. 170373615-3

Rosa Salazar de Chiriboga

ROSA SALAZAR DE CHIRIBOGA

C.C. 170461051-6

Michele José María Ugazzi Betancourt

MICHELE JOSÉ MARÍA UGAZZI BETANCOURT

C.C. 170359558-5

Felipe Iturralde Davalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

IDENTIFICACION
 CUMBABANIA 170445565-6

PAZMINO LUNA GALO JOSE
 PICHINCHA/QUITO SANTA PRISCILA
 09/07/1966
 0394 13290 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966



Pazmino Luna Galo Jose

ELECTORIANA ***** V4336V3422

CASADO MARTA TATIANA MERINO DIRANI
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 GALO MELCHOR PAZMINO
 EMPRESA LUNA
 QUITO 27/06/2002
 27/06/2014
 REN 0061429
 Pop



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

98-0113 NUMERO 170445565 CEDULA

PAZMINO LUNA GALO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PARROQUIA

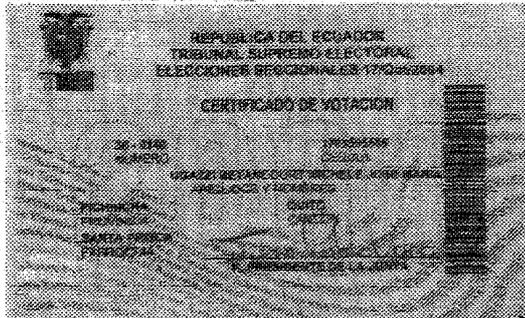
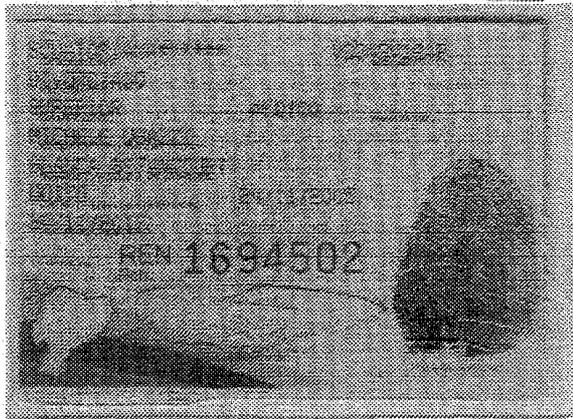
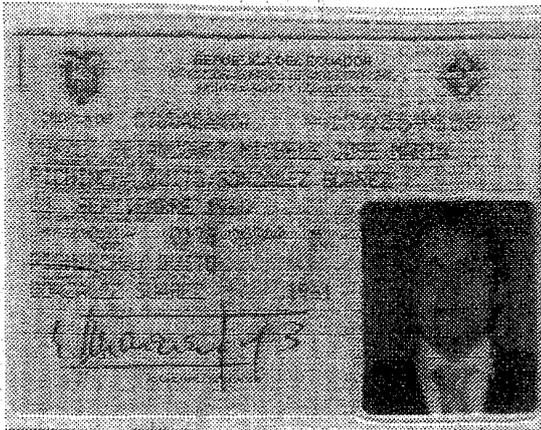


NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 21 FEB 2006

DR. FELIPE TORRALBA DAVALOS
 NOTARIO





NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
 del Art. 16 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito. **21 FEB 2006**

DR. FELIPE TIBURCIO DE DAVALOS
 NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 IDENTIFICACION

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

REN 0655985



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

150 - 0009
 NUMERO

1703426153
 CEDULA

CHIRIBOGA TORRES MIGUEL ELICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA FLORESTA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 21 FEB 2005

DR. FELIPE TERRAZO DE BALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE CIUDADANIA No. 170941051-4

SALAZAR WRIGHT ROSA ELVIRA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1956
REG. CIVIL ALLE: 1319-02390 F

PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

R. G.
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA 170941051-4

SECRETARIA NIGUEL CHIRIBOSA

SECUNDARIA GUEHACER DOMESTICOS

LUISE SALAZAR
EVELINDA WRIGHT

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE: 30/08/2006
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE: 30/08/2014

REN Pch 0212261




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Ejecutado el 17 de Octubre del 2014

170941051-4 0165-003 1651636

SALAZAR WRIGHT ROSA ELVIRA CECILIA
PICHINCHA QUITO
REN SALAZAR

ESANCION: Multas - 1 Cost Rep - 0 Total 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
0000048 15/01/2006 09:04:56

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 21 FEB 2006

[Signature]

ORTOFEPE TITURRALDE DAVAYOS
NOTARIO





CIUDADANIA 010044474-4
 MONTERO CARRION JUAN HERNAN
 OJA/CALVAS/CARAMANGA
 7 AGOSTO 1948
 001- 0149 00445 M
 OJA/CALVAS
 CARAMANGA 1948



EQUATORIANA***** V3333V4442
 CASADO HANNE GUINETTE ARROYO D
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 FRANCISCO MONTERO
 ROSARIO CARRION
 QUITO 07/11/2002
 07/11/2014

0333168



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1 - 0090 0100444744
 NUMERO CEDULA
 MONTERO CARRION JUAN HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 21 FEB 2006

DR. FELIPE TITUBATO DE SALAS
 NOTARIO

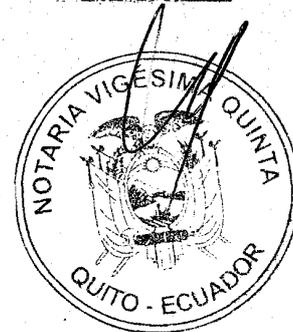


ECUATORIANA***** V4444V444E
CASADO JUAN HERNAN MONTERO CARRION
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
FAUSTO ARROYO
ANA ESPERANZA DAUL
QUITO 13/08/2002
13/08/2014

CIUDADANIA 090413037-4
ARROYO DAUL HANNE GUINETTE
EL ORO/MACHALA/MACHALA
12 OCTUBRE 1951
001-3 0146 00495 F
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1951

EM 0191163

Hanne Arroyo Daul



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

152 - 0027 NUMERO
0904130374 CEDULA
ARROYO DAUL HANNE GUINETTE
APellidos y Nombres
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito. 2-1-FEB-2006

DR-FELIPE IRRALDE DE AVALOS
NOTARIO





EL DOCTORCITO

Teléfono: (593)2-2550412
Fax: (593) 2-2221946
POBOX 17-21-137
Quito Ecuador

Quito, 25 de noviembre del 2003.

Señor ingeniero
Galo J. Pazmiño L.
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FARGENÉRICA CÍA. LTDA, celebrada el veinticinco de noviembre del año dos mil tres, tuvo a bien designarle a Ud. como Gerente de la misma por el período estatutario de cinco años.

FARGENÉRICA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el diez de junio del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de julio del dos mil tres.

Sírvase firmar al pie del documento en señal de aceptación

Atentamente,

Dr. Fernando Juan José Donoso Uribe
Presidente
170639374-9

Quito, 25 de noviembre del 2003. Acepto la designación de GERENTE de la compañía FARGENÉRICA CÍA. LTDA.

Ing. Galo José Pazmiño Luna
170445565-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 10090 del Registro de Nombres Tomo 34 Quito, a 8 DIC. 2003

F.C. 10-06-2003
F.I. 23-07-2003



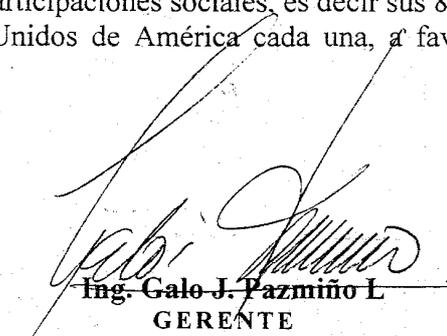
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICACION

Yo, Ing. Galo J. Pazmiño L., en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de FARGENERICA CIA. LTDA., certifico que la La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa, en sesión celebrada el tres de febrero del dos mil seis, en la ciudad de Quito, en el local social de la compañía, resolvió, por unanimidad, aceptar que los socios, Ing. Miguel Elicio Chiriboga Torres y Dr. Juan Hernán Montero Carrión, cedan la totalidad de sus participaciones sociales, es decir sus 80 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Dr. Michele Ugazzi Betancourt


Ing. Galo J. Pazmiño L.
GERENTE
FARGENERICA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE FARGENERICA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2006.

En Quito, a los tres días del mes de febrero del dos mil seis, siendo las diez horas, en el domicilio legal de la compañía, con la presencia de los señores socios: Dr. Juan Hernán Montero Carrión, propietario de ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Ing. Miguel Elicio Chiriboga Torres, propietario de ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Dr. Fernando Juan José Donoso Uribe, propietario de ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Dr. Ernesto Quiñones de la Torre, propietario de ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Dr. Michele José María Ugazzi Betancourt, propietario de ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

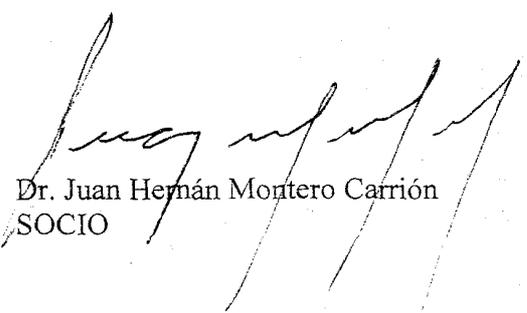
Preside la sesión el Dr. Fernando Donoso Uribe, actúa como secretario el Dr. Michele Ugazzi Betancourt. El Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

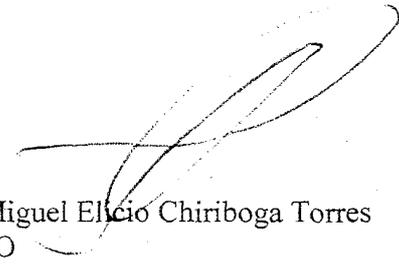
- Autorización para transferencia de participaciones sociales.

La Junta de Socios aprueba por unanimidad el orden del día.

La Junta empieza a tratar el único punto del orden del día, por unanimidad acepta y autoriza al Ing. Miguel Elicio Chiriboga Torres y al Dr. Juan Hernán Montero Carrión a que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que mantienen cada uno en la compañía, es decir, sus 80 participaciones de un dólar cada una, a favor del Dr. Michele José María Ugazzi Betancourt. La Junta, así mismo, otorga el consentimiento para que cedentes y cesionario perfeccionen la negociación que han acordado de acuerdo con la ley.

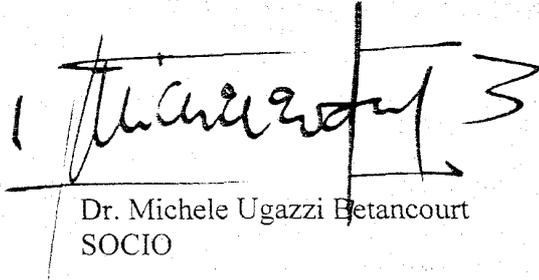
Siendo las 11H00 se concede un receso de treinta minutos para elaborar la presente acta, la misma que se la pone en consideración de la Junta, y que la aprueban sin observación alguna, firmando los socios asistentes conjuntamente con el señor Presidente y el Secretario que certifican.


Dr. Juan Hernán Montero Carrión
SOCIO


Ing. Miguel Elicio Chiriboga Torres
SOCIO



Dr. Fernando Donoso Uribe
SOCIO



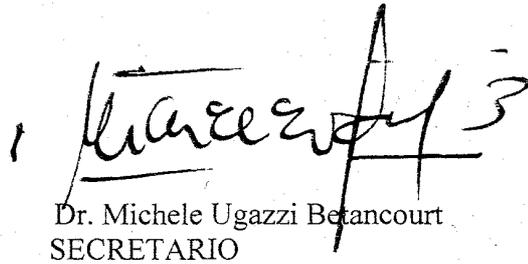
Dr. Michele Ugazzi Betancourt
SOCIO



Dr. Ernesto Quiñones de la Torre
SOCIO



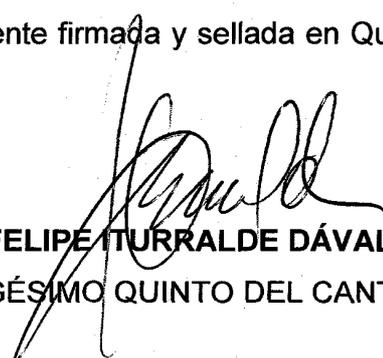
Dr. Fernando Donoso Uribe
PRESIDENTE



Dr. Michele Ugazzi Betancourt
SECRETARIO

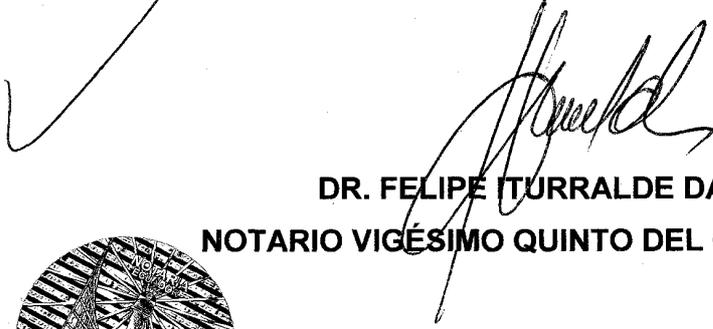
Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de marzo del dos mil seis.



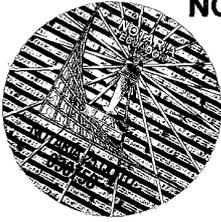

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada FARGENERICA CIA. LTDA., celebrada el 10 de junio del 2003, de la Cesión de Participaciones otorgada por JUAN HERNAN MONTERO CARRION Y OTROS a favor de MICHELE JOSE MARIA UGAZZI BETANCOURT, mediante escritura pública celebrada en esta misma notaría, el 21 de febrero del 2006, que antecede.- Quito, a siete de marzo del dos mil seis.-



DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



R



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2236** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Julio del dos mil tres, a fs 1912, tomo 134 correspondiente al Constitución de la compañía “**FARGENERICA CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng